Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

COMISION DICTAMINADORA EN EL ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

CONCURSO DE OPOSICIÓN
NOTIFICACIÓN

03 de diciembre de 2025

Con fundamento en el artículo 125, fracciones I y II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión Dictaminadora en el área de Ciencias Económico-Administrativas, informa sobre la:

PLAZA PARA PROFESOR(a)	**ASOCIADO TIEMPO COMPLETO**
DEPARTAMENTO	**ECONOMÍA**
CONVOCATORIA	**CO.I.CSH.b.001.25**
UNIDAD	**IZTAPALAPA**

Nombre de los candidatos:

CRUZ SALAS GENARO GUADALUPE
DÍAZ HERNÁNDEZ TERESA DE JESÚS
GARCÍA AMADOR MARTHA CECILIA
GARCÍA RAMÍREZ ROBERTO FERNANDO
JUÁREZ GARCÍA JULIA
MENDOZA MÉNDEZ JOSÉ ENRIQUE

Fecha límite para entrega de trabajos: 17 de diciembre de 2025. **Horario**: A más tardar a las 14:00 horas. Los trabajos deberán ser enviados por correo electrónico a la cuenta de **correo**:

cdacienciasea@correo.uam.mx

- **Análisis crítico, en un máximo de 5 cuartillas de la UEA de:**

 Finanzas Públicas

- **Desarrollo por escrito en un máximo de 20 cuartillas del tema:**

 La función distributiva de los impuestos

- **Entregar CV actualizado**

Fecha de evaluación: 13 de enero de 2026 a las 10:30 horas.

En: RECTORÍA GENERAL DE LA UAM, (EN COMISIONES DICTAMINADORAS 1°. PISO EDIF. C) PROL. CANAL DE MIRAMONTES #3855, COL. RANCHO LOS COLORINES.

Requisitos para el ingreso a la Rectoría General:

- Deberá **presentarse con al menos 30 minutos de anticipación** al inicio de la entrevista.
- Será **obligatorio presentar una identificación oficial vigente** para el acceso a las instalaciones.
- Deberá **traer su presentación en formato PDF guardada en una memoria USB**, con el fin de proyectarla en la sala asignada (puede llevarla en otro formato, pero el archivo en PDF es requisito indispensable).

CONFORME AL ART. 125 FRACCIONES I Y II INCISO A DEL RIPPPA, LOS ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN CON EL REQUISITO Y PERFIL QUE SOLICITA LA CONVOCATORIA SON:

1. **ALCÁNTARA GARCÍA HÉCTOR FRANCISCO.** El aspirante no cumple con el perfil de docencia e investigación solicitado por la convocatoria.
2. **CRUZ BELMONT CUAHUTLI ALBERTO.** El aspirante no cumple con el requisito especificado en la convocatoria. Acredita la Licenciatura en Política y Gestión Social
3. **DOMÍNGUEZ OTERO DANIEL ADRIÁN.** El aspirante no cumple con el perfil de docencia e investigación solicitado por la convocatoria.
4. **ESPINOSA LARA CLAUDIA ERIKA.** La aspirante no cumple con el requisito especificado en la convocatoria. Acredita la licenciatura en Ciencia Política y maestría en Estudios Urbanos
5. **FEREGRINO BASURTO MARÍA AZUCENA.** La aspirante no cumple con el requisito especificado en la convocatoria. Acredita la maestría en Ciencias Sociales
6. **HERNÁNDEZ MORENO ÁNGEL ALFREDO.** El aspirante no cumple con el perfil de docencia e investigación solicitado por la convocatoria.
7. **JIMÉNEZ DÍAZ BILLY JOSUÉ.** El aspirante no cumple con el perfil de docencia e investigación solicitado por la convocatoria.
8. **JIMENEZ MOLINA JOSE VICTOR DAVID.** El aspirante no cumple con el perfil de docencia e investigación solicitado por la convocatoria.
9. **LUNA NEMECIO JOSEMANUEL.** El aspirante no cumple con el requisito especificado en la convocatoria. Acredita la maestría en Ciencias Sociales
10. **LUNA ORTEGA ALBINO.** El aspirante no cumple con el perfil de docencia e investigación solicitado por la convocatoria.
11. **MANZANO LUIS INOCENTE DIEGO.** El aspirante no cumple con el requisito especificado en la convocatoria. Acredita la maestría en Habilidades Directivas.
12. **MONCADA FREIRE GALO JOSÉ.** El aspirante no cumple con el perfil de docencia e investigación solicitado por la convocatoria.

13. MORALES MARTÍNEZ YALÚ MARICELA. La aspirante no cumple con el perfil de docencia e investigación solicitado por la convocatoria.
14. MORA TÉLLEZ RICARDO. El aspirante no cumple con el requisito especificado en la convocatoria. Acredita la licenciatura en Comercio Internacional de Productos Agropecuarios
15. PARRA HUERTA GILBERTO. El aspirante no cumple con el perfil de docencia e investigación solicitado por la convocatoria.
16. PEREZ OJEDA JESÚS ALBERTO. El aspirante no cumple con el perfil de docencia e investigación solicitado por la convocatoria.
17. PÉREZ DE LA TORRE JOSÉ FRANCISCO. El aspirante no cumple con el perfil de docencia e investigación solicitado por la convocatoria.
18. RAMÍREZ SEGURA JUAN CARLOS. El aspirante no cumple con el requisito especificado en la convocatoria. Acredita la maestría en Estudios Organizacionales
19. REYES AMEZCUA RICARDO. El aspirante no cumple con el perfil de docencia e investigación solicitado por la convocatoria.
20. ROJAS CASTREJÓN GABRIEL YAIR. El aspirante no cumple con el requisito especificado en la convocatoria. Acredita la licenciatura en Contaduría Pública y la maestría en Impuestos
21. SOTO GALINDO JOSÉ ANTONIO. El aspirante no cumple con el requisito especificado en la convocatoria. Acredita la licenciatura en Ciencia Política y la maestría en Sociología Política
22. TINOCO LEYVA LUIS ALBERTO. El aspirante no cumple con el perfil de docencia e investigación solicitado por la convocatoria.
23. VÁZQUEZ LÓPEZ LUIS ANGEL. El aspirante no cumple con el requisito especificado en la convocatoria. Acredita la maestría en Estudios Organizacionales
24. VALERIO LUNA VICTOR. El aspirante no cumple con el requisito especificado en la convocatoria. Acredita la maestría en Administración y Dirección de Empresas

POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Dr. José Gregorio Vidal Bonifaz
PRESIDENTE

Mtra. Patricia Gudiño Pérez
SECRETARIA

- En caso de que los trabajos **no sean entregados en el plazo establecido**, el interesado **perderá el derecho a participar** en el concurso de oposición.
- Si el concursante **no se presenta puntualmente a la hora fijada para el inicio de la entrevista, perderá el derecho a concursar.**

- Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas antes citadas podrán ser modificadas y notificadas oportunamente.